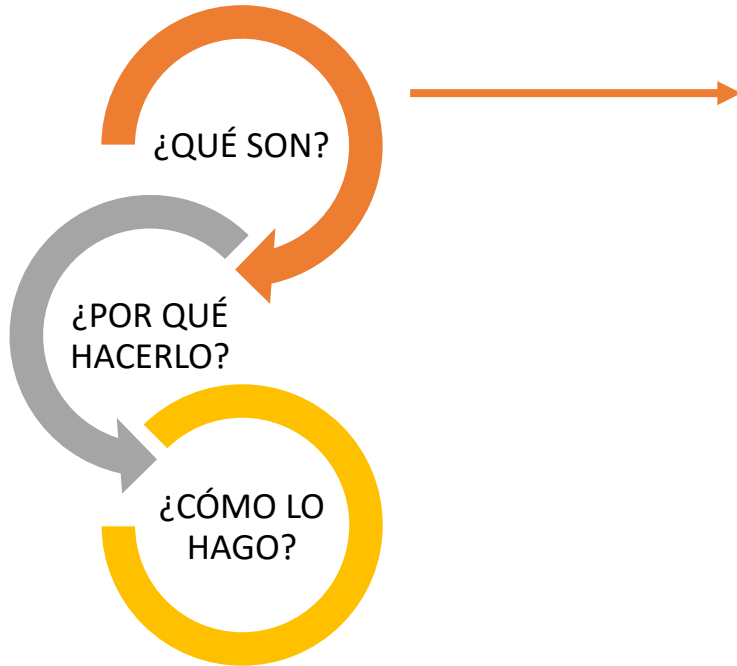


# AJUSTES RAZONABLES EN EDUCACIÓN SUPERIOR

¿Qué son y cómo se aplican?

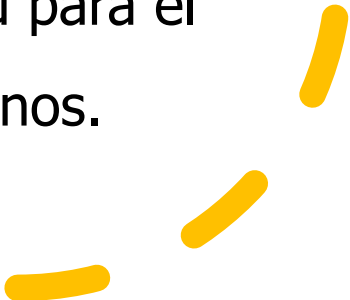
# RUTA DE APRENDIZAJE

---

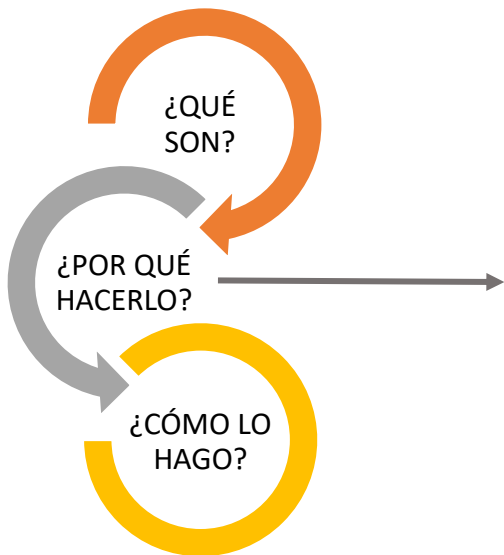


# Ajustes razonables

Modificaciones necesarias y adecuadas que no signifiquen una carga desproporcionada, con la finalidad de garantizar a las personas con discapacidad igualdad de condiciones con todos los actores de la sociedad para el ejercicio de sus derechos humanos.



# ¿POR QUÉ HACERLOS?



## LEY 21.091 / ED. SUPERIOR

El sistema promoverá la realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de PsD.

## LEY 21.094 / UES. ESTATALES

Considerar mecanismos de equidad e inclusión en ingreso a la Educación Superior. Principio de inclusión.

## LEY 20.422 / DERECHOS PsD

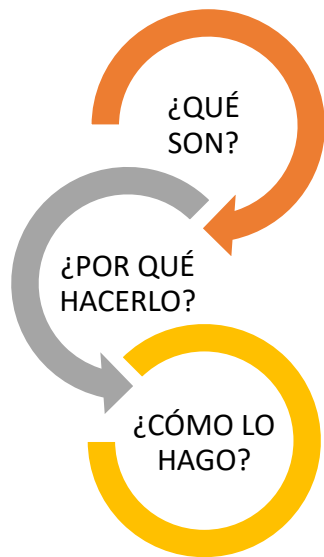
Igualdad de oportunidades, compensar las desventajas y realización de ajustes razonables.

## LEY 21.545 / LEY AUTISMO

Ambientes inclusivos, ajustes necesarios para el desarrollo de todo el proceso formativo.

# Debe cumplirse lo siguiente:

---



# ¿Cómo ser parte del programa?

## Demanda espontánea

Encuesta de caracterización

Contactarse al correo del programa

## Redes Internas

SEMDA

APPA

## Derivación de AS

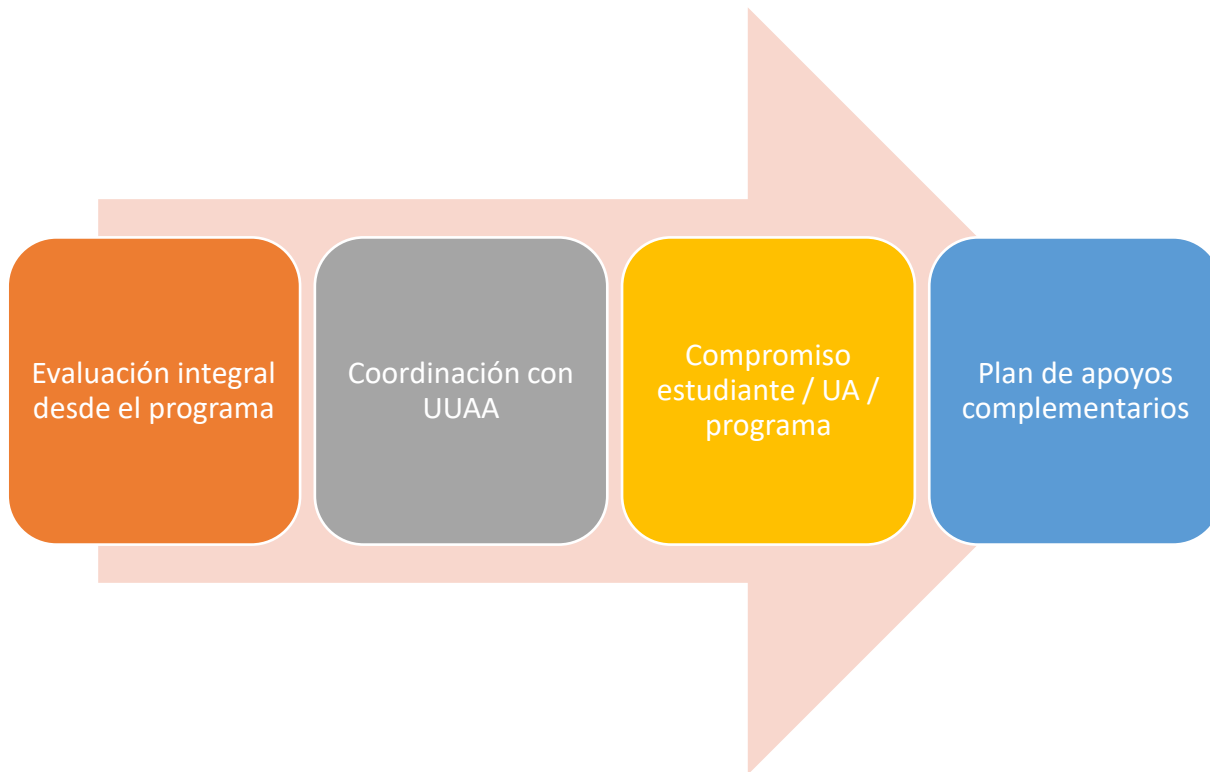
UUA

Entrevista psicosocial

**Si me encuentro preocupado/a por algún estudiante, debo derivar con AS de la carrera**

# Articulación de ajustes razonables

---



# Plan de apoyos:



# ¿Cómo se definen los ajustes razonables?

---



# Orientaciones pedagógicas:

---

Explicitar tareas e indicaciones

Contar con material previo a la clase

Anticipar el trabajo del semestre y de las clases

Realizar retroalimentación de manera oportuna

Enviar oportunamente pautas y rúbricas

Enviar programa y cronograma de la asignatura

Disponer de un medio de contacto para resolver dudas

Utilizar medios formales de comunicación

# Ejemplos de ajustes razonables:

---

Reserva de  
asiento

Cambio de  
modalidad en la  
evaluación

Extensión de  
plazo

Adecuación de  
salas

Definir grupos  
de trabajo

Aumentar  
tamaños de letra

Uso de colores  
en contraste

Grabación de  
clases  
(consentimiento)

Visita previa al  
centro de  
práctica

Intencionar  
centros de  
práctica

# Consentimiento informado para grabar las clases

---

## Consentimiento informado

A \_\_\_\_ de marzo de 2023, Valparaíso

Yo \_\_\_\_\_, rut \_\_\_\_\_, estudiante de primer año de la carrera Educación Parvularia de la Universidad de Valparaíso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del DFL N°147 de 1982 y en el artículo 2 f) de la ley N°21.091, declaro que me encuentro en conocimiento de que se me permitirá grabar exclusivamente las clases de las asignaturas en que me encuentro inscrita y sólo con la finalidad de apoyar mi proceso de formación académica.

Esta medida forma parte de los ajustes razonables para mi desenvolvimiento pleno en la educación superior, impulsado por el Programa UV Inclusiva, por tanto, declaro comprender que no me encuentro autorizada para difundir ni comercializar las grabaciones, pues entiendo que se encuentran sujetas a los derechos de autor y propiedad intelectual establecidos en la ley N°17.336.

El no cumplimiento de lo anterior será sancionado conforme a lo dispuesto en decreto exento N°610, sobre reglamento de normas de conducta de los alumnos de la Universidad de Valparaíso.

# EJEMPLO AJUSTE RAZONABLE: DISCAPACIDAD VISUAL

- Carrera: Pedagogía en Matemáticas.
- Año de ingreso: 2022.
- Diagnóstico: Neuropatía óptica bilateral (hipótesis).
- Profesional responsable: Alfredo Chávez, Profesor de Educación Diferencial.

## I. CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIANTE

El estudiante presenta diagnóstico de neuropatía óptica bilateral, lo que implica una visión limitada de aproximadamente un metro y medio de distancia. Esta condición afecta su participación tanto en clases como en situaciones de evaluación. En virtud de ello, ingresa al programa UV Inclusiva en marzo del presente año, recibiendo apoyo de educador diferencial para fortalecer desafíos personales.

- Explicitar y detallar las indicaciones: Cuando se indique una evaluación es importante entregar instrucciones claras y concretas. Por ejemplo, explicitar fecha de entrega, duración de la evaluación, el paso a paso de la actividad. Lo anterior, mediante la presentación de la clase, correo electrónico, aula virtual u otra plataforma que se utilice.
- Enviar previamente instrumentos a utilizar en la clase como presentaciones, videos, Word, apuntes, entre otros, en lo posible en formato digital cumpliendo con las normas de accesibilidad mencionadas a continuación:
  - Arial, Verdana o calibre tamaño 14 (para presentaciones tamaño 18 como mínimo)
  - Grosor normal o seminegrita
  - Longitud de la línea entre 70 y 90 caracteres
  - Párrafos cortos
  - Justificación alineada a la izquierda
  - Color de tinta adecuada al contraste del fondo
  - Utilizar letra imprenta/mayúscula. Evitar las cursivas
- Entregar las evaluaciones en formato de macrotipo.
- Leer en voz alta lo que se va escribiendo en la pizarra. Asimismo, cuando presente información visual en la pizarra como imágenes, gráficos, entre otros, realice una descripción de esta. Utilizar plumones de pizarra de color negro, evitar el uso de color verde o azul.
- Considerar mantener una estructura organizada en la producción de textos (guías, pruebas, material complementario) utilizando un encabezamiento, títulos, párrafos, mismo tamaño de fuente, entre otros.

# EJEMPLO AJUSTE RAZONABLE: DISCAPACIDAD AUDITIVA

Año de ingreso: 2021  
Diagnóstico: Discapacidad auditiva.

## II. CARACTERIZACIÓN DE LA ESTUDIANTE

Estudiante inicia en el mes de marzo sesiones individuales con la profesora de educación diferencial debido a múltiples dificultades presentadas a lo largo de su trayectoria estudiantil, se realiza diagnóstico psicoeducativo y se identifican los siguientes desafíos:

- Dificultad para acceder a la información (clases, evaluaciones, material de estudio, etc.)
- Dificultad en la comunicación receptiva y expresiva con pares y profesores.

- Escribir en la pizarra y/o enviar por correo electrónico las instrucciones e indicaciones de las clases, trabajos, evaluaciones o cualquier información relevante para la estudiante.
- Hablar de frente a la estudiante para favorecer el apoyo de lectura de labios.
- Evitar hablar de lado o cubrirse la boca al hablar.
- Mantener una modulación adecuada y no acelerada.
- Realizar una seña para llamar la atención de la estudiante. En instancias grupales, evitar hablar más de una persona a la

# EJEMPLO AJUSTE RAZONABLE: DISCAPACIDAD FÍSICA

- Año de ingreso: 2021
- Diagnóstico: Discapacidad física
- Profesional responsable: Makarena Téllez Galeas, Profesora de Educación Diferencial.

## II. CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIANTE

Estudiante inicia en el mes de marzo sesiones individuales con la educadora diferencial debido a múltiples dificultades presentadas a lo largo de su trayectoria estudiantil, se realiza diagnóstico pedagógico y se identifican los siguientes desafíos:

- Asistencia irregular los días que presenta mucho dolor, asimismo, dificultades en el traslado hacia la universidad.
- Dolor crónico, con prevalencia los días de menor temperatura.
- Dificultad para permanecer sentado o en una misma posición por tiempos prolongados, por lo que suele salir constantemente de la sala para evitar dolor.

- Permitir que el estudiante grabe el audio de las clases, con fines académicos, bajo firma de consentimiento.
- Permitir que el estudiante salga de la sala cuando así lo requiera.
- Flexibilizar la asistencia y/o atrasos en periodos de dolor crónico.
- Enviar por correo electrónico las instrucciones e indicaciones de las clases, trabajos, evaluaciones o cualquier información relevante para el estudiante.
- Considerar salas de clases en el piso uno, cuando haya dificultades con los ascensores.
- Considerar evaluaciones, presentaciones orales y entregas de trabajos en modalidad online cuando sea posible.

# EJEMPLO AJUSTE RAZONABLE: ESPECTRO AUTISTA

- Año de ingreso: 2023
- Diagnóstico: Autismo

## II. CARACTERIZACIÓN DE LA ESTUDIANTE

Estudiante ingresa al programa UV Inclusiva en abril de 2023. Se entrega información sobre los dispositivos de apoyos del programa y se orienta para la obtención de la credencial de discapacidad.

En el mes de agosto, inicia acompañamiento con educadora diferencial, se realiza diagnóstico psicoeducativo y se identifican los siguientes desafíos:

- Relaciones interpersonales: En el contexto universitario, la estudiante ha presentado dificultades para establecer y mantener relaciones interpersonales con sus pares, debido a la disminución de habilidades en la comunicación asertiva.
- Comprensión de la información de manera explícita y/o literal.
- Dificultad para adaptarse a los cambios, mostrando inflexibilidad en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos.

Para las clases:

- Facilitar con anticipación el material de clases y de estudio para brindar tiempo de revisión del contenido y planificación de la actividad.
- Entregar instrucciones claras y concretas, explicitando fecha de entrega, duración de la evaluación y el paso a paso de la actividad, evitando el uso de un lenguaje metafórico o con doble significado.
- Explicitar por diversos medios las instrucciones e indicaciones tanto de los trabajos individuales, grupales y pruebas. Esto, mediante socialización en la clase, correo electrónico, aula virtual u otra plataforma que se utilice.

Para las evaluaciones:

- Enviar con anticipación las pautas, rúbricas y temarios de las evaluaciones con el fin de que la estudiante pueda organizar y estructurar la actividad, reduciendo la sensación de inseguridad.
- Al solicitar trabajos de grupo, se debe asegurar que la estudiante se incorpore a un grupo, de no ser así, es necesario apoyar y mediar la conformación, designándola en un grupo fijo para todas las asignaturas.
- Orientar la preparación, organización y elaboración de trabajos, asegurándose que haya entendido correctamente la información.
- Otorgar mayor tiempo de respuesta en evaluaciones escritas con tope del 50%.
- Permitir que la estudiante grabe el audio de las clases, con fines académicos, bajo firma de consentimiento.

# FLUJO COORDINACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES



ENTREVISTA INICIAL  
CON EL PROGRAMA



ENTREVISTA  
EDUCADORA  
DIFERENCIAL



REUNIÓN CON  
UNIDAD ACADÉMICA



CONFIRMACIÓN  
AJUSTES RAZONABLES

# PÁGINA WEB UV INCLUSIVA

INICIO

DAE

BIENESTAR  
ESTUDIANTIL

SALUD  
MENTAL

UNIDAD  
DE  
SALUD

UDE

UNIDAD  
DE  
PRIMERA  
INFANCIA

ÁREA DE  
DEPORTES Y  
RECREACIÓN

CONVIVENCIA  
ESTUDIANTIL

PREGUNTAS  
FRECUENTES

Asistentes Sociales

Ámbitos de atención AASS

UV Inclusiva

UV Contigo

Interculturalidad



**"Información para docentes UV"**



**"¿Cómo puedo ser parte del Programa?"**



**"Preguntas frecuentes"**



**"Protocolo de atención"**





- 1.- Recomendaciones para el uso del Lenguaje en Discapacidad
- 2.- Guía de Alternativas: Ingreso y Apoyos de Instituciones de Educación Superior para estudio
- 3.- Guía de inclusión laboral para personas con discapacidad cognitiva: ¿Cómo empezar a trabajar?
- 4.- Material Prevención de Suicidio y Autismo
- 5.- Manual de Buenas Prácticas para estudiantes con autismo
- 6.- Manual accesible para personas en situación de discapacidad visual
- 7.- Lineamientos y sugerencias para la comunidad educativa sobre espectro autista
- 8.- Guía de ingresos y apoyos de Instituciones de Educación Superior para estudiantes con discapacidad 2023
- 9.- Obtención de la Credencial de Discapacidad (RND)
- 10.- Guía SENADIS sobre formatos de comunicación accesibles
- 11.- Ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades de personas con discapacidad
- 12.- Ley 21.545 sobre promoción de la inclusión, atención integral y protección de derechos de personas del espectro autista
- 13.- Manual de prácticas académicas inclusivas en educación superior

# ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCACIONAL DEL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO CON DISCAPACIDAD



Recomendaciones  
para el uso del

## Lenguaje en Discapacidad

Contribuye positivamente a  
utilizar en forma correcta

## La discapacidad auditiva/sordera y ajustes razonables en educación superior

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

## Lineamientos y sugerencias para la comunidad educativa

# TEA

Estudiantes Universitarios con la  
Condición del Espectro Autista

## Material Accesible para personas en situación de discapacidad visual

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR  
INSTITUTO DE INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO VISUAL  
"ANTONIO VICENTE MOSQUETE"

## Manual de Prácticas Académicas Inclusivas en Educación Superior.

**Practicando lo  
aprendido**

# Evaluación de la jornada:

---

